

CONVOCATORIA A AUDIENCIA PARA PROVISIÓN DE CARGOS DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES DE LISTAS DE ELEGIBLES CONVOCATORIA No. 361 DE 2016

LUGAR DE AUDIENCIA: BIBLIOTECA DEPARTAMENTAL, Calle 29 No. 5-64 - Auditorio

Tercer Piso.

FECHA: Lunes 23 de Abril de 2018. HORA: Dos Jornadas (mañana y tarde)

Que de conformidad con el Artículo 125 de la Constitución Política de Colombia, todos los empleados en los órganos y Entidades del Estado son de carrera, salvo las excepciones de la Ley y los nombramientos para proveerlos, se harán previo concurso público de méritos.

Que mediante Resolución No. CNSC-2016000006875 del 04-03-2016 se reglamentan las audiencias públicas para selección de vacante en Institución Educativa Oficial, de conformidad con las listas de elegibles para proveer empleo que se rigen por el sistema especial de carrera docente y se deroga la resolución No. 207 de 2010 y la resolución No. 2491 de 5 de mayo de 2015.

Que dado lo anterior LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CORDOBA se permite citar a los elegibles por orden de mérito, de acuerdo con el número de vacantes ofertadas por la Entidad Territorial así:

FECHA: LUNES 23 DE ABRIL DE 2018

JORNADA DE LA MAÑANA: HORA: 7:00 am - 12:00 m

Se cita a audiencia publica a las siguientes áreas:

CARGO	No. DE VACANTES	ELEGIBLES CONVOCADOS	
Directivo Docente Coordinador	19	Se citan elegibles de la posición 1 al 2 no se cita el 10% adicional por agotamiento de la lista.	
Directivo Docente Director Rural	18	Se cita elegible de la posición 1 no se cita el 10% adicional por agotamiento de la lista.	
Directivo Docente Rector	5	Se citan elegibles de la posición 1 al 3 no se cita el 10% adicional por agotamiento de la lista.	
Docente Pre-escolar	14	Se citan elegibles de la posición 1 al 2 no se cita el 10% adicional por agotamiento de la lista.	
Docente Primaria	116	Se citan elegibles de la posición 1 al 18 no se cita el 10% adicional por agotamiento de la lista.	

JORNADA DE LA TARDE: HORA: 2:00 am - 6:00 pm

> Palacio de Naín - Calle 27 No. 3 -28 Montería - Córdoba PBX:+(54) 4 792 6292 - 01 8000 400 357 contactenos@cordoba.gov.co - gobernador@cordoba.gov.co





Se cita a audiencia publica a las siguientes áreas:

CARGOS	No. DE VACANTES	Se citan elegibles de la posición 1 al 6 no se cita el 10% adicional por agotamiento de la lista. Se citan elegibles de la posición 1 al 4 no se cita el 10% adicional por agotamiento de la lista.	
Docente Ciencias Sociales	36		
Docente de Humanidades y Lengua Castellana	19		
Docente Tecnología e Informática	28	Se citan elegibles de la posición 1 al 28 más un 10% adicional que corresponden a los puestos 29 al 30.	

REQUISITOS PARA INGRESO DEL PERSONAL DOCENTE QUE VA A ELEGIR PLAZAS:

Cédula de ciudadanía original o contraseña expedida por la Registradora Nacional del Estado Civil.

El aspirante que no pueda asistir a la audiencia pública, podrá autorizar otra persona, mediante poder debidamente otorgado ante notario público, para que lo represente, firme el acta de escogencia y se notifique del acto administrativo de nombramiento.

DESARROLLO DE LA AUDIENCIA PÚBLICA:

- a. Las personas citadas deberán presentarse 30 minutos antes de la hora señalada y se identificación debidamente para el ingreso a la misma.
- b. No se permitirá el ingreso ni participación del elegibles en la audiencia cuando se presente en estado de embriaguez o bajo efectos de sustancias psicoactivas,
- c. Quienes lleguen después de la hora citada y no haya pasa el turno para la escogencia de la Institución Educativa, podrá ingresar a la audiencia y escogen cuando le corresponda su turno.
- d. La escogencia de empleo se hará siguiendo en estricto orden descendente la ubicación de los elegibles.
- e. Los elegibles que lleguen después de que haya pasado su correspondiente turno, podrán ingresar al lugar de realización de la audiencia; su nombre será incluido al final de la lista provista para la respectiva jornada y serán llamados al final de la jornada para seleccionar la institución educativa oficial dentro de las opciones disponibles en ese momento antes de la asignación de plaza a los ausentes o a quien sin renunciar hayan decido no escoger.
- f. Al elegible que no se presente a la audiencia se le asignará una de las vacantes en una de las Instituciones educativas oficiales que registre la necesidad del servicio una vez los demás miembros de la lista hayan realizado su escogencia. En este caso se acudirá al orden de ubicación en la lista y al orden alfabético de las Instituciones educativas disponibles.
- g. Cuando un aspirante que se encuentre en la lista de elegibles decida no escoger I.E., perderá la oportunidad de hacerlo y en consecuencia se le asignará una de las vacantes una vez los demás miembros de la lista hayan realizado su escogencia. En este, caso se acudirá al orden de ubicación en la lista y al orden alfabético de las I.E. disponibles que registre la necesidad del servicio.
- h. El aspirante que se encuentre incluido en la lista de elegibles, solo podrá escoger en el nivel, ciclo, área de conocimiento o cargo directivo para el que concursó.

Palacio de Naín - Calle 27 No. 3 -28 Montería - Córdoba PBX:+(54) 4 792 6292 - 01 8000 400 357 contactenos@cordoba.gov.co - gobernador@cordoba.gov.co

www.cordoba.gov.co

GOBERNACIÓN



- i. Una vez suscrita el acta de escogencia de I.E. no procederán cambios, ni desistimientos.
- j. Cerrada la escogencia de la I.E., por una sola vez, los elegibles podrán realizar canjes o permutas, siempre y cuando se realicen al final de la audiencia, de lo cual se dejara la respectiva constancia en el acta.

EMPATES: Cuando fuere necesario dirimir el empate entre elegibles que hayan obtenido puntajes totales iguales y tengan el mismo puesto en la lista de elegibles, para realizar los respectivos nombramientos, se acudirá en su orden a los siguientes criterios:

- 1. Con la persona que se encuentre en situación de discapacidad.
- Con quien ostente la calidad de víctima, de conformidad con el artículo 131 de la Ley 1448 de 2011.
- 3. Con la persona que ostente derechos de carrera docente o administrativa.
- 4. Con quien demuestre haber cumplido con el deber de votar en las elecciones inmediatamente anteriores, en los términos señalados en el artículo 2 numeral 3 de la Ley 403 de 1997.
- 5. Con quien ostente el mayor puntaje obtenido en cada una de las pruebas de acuerdo con el siguiente orden: aptitudes y competencias básicas, psicotécnica, valoración de antecedentes, entrevista.
- 6. La regla referida a los varones que hayan presentado el servicio militar obligatorio, cuando todos los empatados sean varones.
- De persistir el empate se dirimirá a través de sorteo con la presencia de todos los interesados.

La Comisión Nacional del Servicio Civil dispondrá de los mecanismos necesarios que permita a los elegibles acreditar la calidad de alguno o algunos de los anteriores criterios.

Se solicita tener en regla y a disposición los documentos que se requieren a la posesión en periodo de prueba, los cuales podrán encontrarse en la página web: www.cordoba.gov.co/educacion/

La Secretaria de Educación Departamental, se permite citar a los elegibles que se postularon y que se encuentran en posición de mérito, de acuerdo con el número de vacantes ofertadas por la entidad territorial certificada, conforme al siguiente cronograma:

PROCESO A PROVEER CARGOS DOCENTES, DIRECTIVOS DOCENTES Y LIDERES DE APOYO EN LA SECRETARIA DE EDUCACION CRONOGRAMA **OBSERVACIONES** PROCESO A PROVEER CARGOS DOCENTES, **DIRECTIVOS DOCENTES Y LIDERES** DE APOYO EN LA SECRETARIA DE **EDUCACION** ENTREGA DE FECHA: Lunes, Abril 23 de 2018 DOCUMENTOS: HOJA DE VIDA ACTUALIZADA CON LUGAR DE RECEPCION: RECEPCION DE **BIBLIOTECA ANEXOS DOCUMENTOS** DEPARTAMENTAL, Calle 29 No. 5-64 - Auditorio Tercer Piso

Palacio de Naín - Calle 27 No. 3 -28 Montería - Córdoba PBX:+(54) 4 792 6292 - 01 8000 400 357 contactenos@cordoba.gov.co - gobernador@cordoba.gov.co





ENTREGA DE ACTOS ADMINISTRATIVOS DE NOMBRAMIENTO Y NOTIFICACION

ACEPTACION DE NOMBRAMIENTO

FECHA: Consultar pagina web, a partir del 3 de mayo de 2018.

LUGAR DE
NOTIFICACION:
GOBERNACIÓN DE
CORDOBA. Calle 27 No. 328 -Piso 1 – Ventanilla 8

ENTREGA DE COMUNICADO DE NOMBRAMIENTO.

PARA EL ACTO DE
POSESION EN PERIODO
DE PRUEBA ES
INDISPENSABLE EL
CUMPLIMIENTO DE LOS
DOCUMENTOS
REQUERIDOS

Finalmente agradezco la puntual asistencia a la audiencia pública, cualquier modificación a la presente convocatoria se publicara oportunamente.

JULIO CESAR MONTIEL CASTRO SECRETARIO DE EDUCACIÓN DE CORDOBA

Elaboró Olga L. Barrero





CONVOCATORIA A AUDIENCIA PARA PROVISIÓN DE CARGOS DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES DE LISTAS DE ELEGIBLES CONVOCATORIA No. 361 DE 2016

LUGAR DE AUDIENCIA: BIBLIOTECA DEPARTAMENTAL, Calle 29 No. 5-64 - Auditorio

Tercer Piso.

FECHA: Martes 24 de Abril de 2018 **HORA**: Dos Jornadas (mañana y tarde)

Que de conformidad con el Artículo 125 de la Constitución Política de Colombia, todos los empleados en los órganos y Entidades del Estado son de carrera, salvo las excepciones de la Ley y los nombramientos para proveerlos, se harán previo concurso público de méritos.

Que mediante Resolución No. CNSC-2016000006875 del 04-03-2016 se reglamentan las audiencias públicas para selección de vacante en Institución Educativa Oficial, de conformidad con las listas de elegibles para proveer empleo que se rigen por el sistema especial de carrera docente y se deroga la resolución No. 207 de 2010 y la resolución No. 2491 de 5 de mayo de 2015.

Que dado lo anterior LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CORDOBA se permite citar a los elegibles por orden de mérito, de acuerdo con el número de vacantes ofertadas por la Entidad Territorial así:

FECHA: MARTES, 24 DE ABRIL DE 2018

JORNADA DE LA MAÑANA: HORA: 7:00 am — 12:00 m

Se cita a audiencia publica a las siguientes áreas:

CARGO	No. DE VACANTES	ELEGIBLES CONVOCADOS	
Docente de Ciencias Naturales - Física	14	Se cita elegible de la posición 1 no se cita el 10% adicional por agotamiento de la lista.	
Docente de Educación Artística - Música	7	Se cita elegible de la posición 1 no se cita el 10% adicional por agotamiento de la lista.	
Docente Educación Física, Recreación y Deportes	15	Se citan elegibles de la posición 1 al 3 no se cita el 10% adicional por agotamiento de la lista.	
Docentes Ciencias Económicas y Políticas	3	Se citan elegibles de la posición 1 al 3 más un 10% adicional que corresponden a los puestos 4 al 6	
Docente de Ciencias Naturales y Educación Ambiental	34	Se citan elegibles de la posición 1 al 27 no se cita el 10% adicional por agotamiento de la lista.	

Palacio de Naín - Calle 27 No. 3 -28 Montería - Córdoba PBX:+(54) 4 792 6292 - 01 8000 400 357 contactenos@cordoba.gov.co - gobernador@cordoba.gov.co www.cordoba.gov.co





JORNADA DE LA TARDE: HORA: 2:00 am - 6:00 pm

Se cita a audiencia publica a las siguientes áreas:

CARGOS	No. DE VACANTES	ELEGIBLES CONVOCADOS	
Docente Idioma Extranjero Inglés	44	Se citan elegibles de la posición 1 al 42 no se cita e 10% adicional por agotamiento de la lista	

REQUISITOS PARA INGRESO DEL PERSONAL DOCENTE QUE VA A ELEGIR PLAZAS:

Cédula de ciudadanía original o contraseña expedida por la Registradora Nacional del Estado Civil.

El aspirante que no pueda asistir a la audiencia pública, podrá autorizar otra persona, mediante poder debidamente otorgado ante notario público, para que lo represente, firme el acta de escogencia y se notifique del acto administrativo de nombramiento.

DESARROLLO DE LA AUDIENCIA PÚBLICA:

- a. Las personas citadas deberán presentarse 30 minutos antes de la hora seña ada y se identificación debidamente para el ingreso a la misma.
- No se permitirá el ingreso ni participación del elegibles en la audiencia cuando se presente en estado de embriaguez o bajo efectos de sustancias psicoactivas,
- c. Quienes lleguen después de la hora citada y no haya pasa el turno para la escogencia de la Institución Educativa, podrá ingresar a la audiencia y escogen cuando le corresponda su turno.
- d. La escogencia de empleo se hará siguiendo en estricto orden descendente la ubicación de los elegibles.
- e. Los elegibles que lleguen después de que haya pasado su correspondiente turno, podrán ingresar al lugar de realización de la audiencia; su nombre será incluido al final de la lista provista para la respectiva jornada y serán llamados al final de la jornada para seleccionar la institución educativa oficial dentro de las opciones disponibles en ese momento antes de la asignación de plaza a los ausentes o a quien sin renunciar hayan decido no escoger.
- f. Al elegible que no se presente a la audiencia se le asignará una de las vacantes en una de las Instituciones educativas oficiales que registre la necesidad del servicio, una vez los demás miembros de la lista hayan realizado su escogencia. En este caso se acudirá al orden de ubicación en la lista y al orden alfabético de las Instituciones educativas disponibles.
- g. Cuando un aspirante que se encuentre en la lista de elegibles decida no escoger I.E., perderá la oportunidad de hacerlo y en consecuencia se le asignará una de las vacantes una vez los demás miembros de la lista hayan realizado su escogencia. En este, caso se acudirá al orden de ubicación en la lista y al orden alfabético de las I.E. disponibles que registre la necesidad del servicio.
- h. El aspirante que se encuentre incluido en la lista de elegibles, solo podrá es coger en el nivel, ciclo, área de conocimiento o cargo directivo para el que concursó.
- i. Una vez suscrita el acta de escogencia de I.E. no procederán cambios, ni desistimientos.

Palacio de Naín - Calle 27 No. 3 -28 Montería - Córdoba PBX:+(54) 4 792 6292 - 01 8000 400 357 contactenos@cordoba.gov.co - gobernador@cordoba.gov.co





j. Cerrada la escogencia de la I.E., por una sola vez, los elegibles podrán realizar canjes o permutas, siempre y cuando se realicen al final de la audiencia, de lo cual se dejara la respectiva constancia en el acta.

EMPATES: Cuando fuere necesario dirimir el empate entre elegibles que hayan obtenido puntajes totales iguales y tengan el mismo puesto en la lista de elegibles, para realizar los respectivos nombramientos, se acudirá en su orden a los siguientes criterios:

1. Con la persona que se encuentre en situación de discapacidad.

2. Con quien ostente la calidad de víctima, de conformidad con el artículo 131 de la Ley 1448 de 2011.

3. Con la persona que ostente derechos de carrera docente o administrativa.

4. Con quien demuestre haber cumplido con el deber de votar en las elecciones inmediatamente anteriores, en los términos señalados en el artículo 2 numeral 3 de la Ley 403 de 1997.

5. Con quien ostente el mayor puntaje obtenido en cada una de las pruebas de acuerdo con el siguiente orden: aptitudes y competencias básicas, psicotécnica, valoración de antecedentes, entrevista.

6. La regla referida a los varones que hayan presentado el servicio militar obligatorio,

cuando todos los empatados sean varones.

 De persistir el empate se dirimirá a través de sorteo con la presencia de todos los interesados.

La Comisión Nacional del Servicio Civil dispondrá de los mecanismos necesarios que permita a los elegibles acreditar la calidad de alguno o algunos de los anteriores critérios.

Se solicita tener en regla y a disposición los documentos que se requieren a la posesión en periodo de prueba, los cuales podrán encontrarse en la página web: www.cordoba.gov.co/educacion/

La Secretaria de Educación Departamental de Córdoba, se permite citar a los elegibles que se postularon y que se encuentran en posición de mérito, de acuerdo con el número de vacantes ofertadas por la entidad territorial certificada, conforme al siguiente cronograma:

PROCESO A PROVEER DE AP	CARGOS DOCENTES, DIRECTIVOS OYO EN LA SECRETARIA DE EDUC <i>A</i>	DOCENTES Y LIDERES ACION
PROCESO A PROVEER CARGOS DOCENTES, DIRECTIVOS DOCENTES Y LIDERES DE APOYO EN LA SECRETARIA DE EDUCACION	CRONOGRAMA	OBSERVACIONES
RECEPCION DE DOCUMENTOS	FECHA: Martes, 24 de Abril de 2018 LUGAR DE RECEPCION: BIBLIOTECA DEPARTAMENTAL, Calle 29 No. 5-64 - Auditorio Tercer Piso	ENTREGA DE DOCUMENTOS HOJA DE VIDA ACTUALIZADA CON ANEXOS

Palacio de Naín - Calle 27 No. 3 -28 Montería - Córdoba PBX:+(54) 4 792 6292 - 01 8000 400 357 contactenos@cordoba.gov.co - gobernador@cordoba.gov.co





ENTREGA DE ACTOS ADMINISTRATIVOS DE NOMBRAMIENTO Y NOTIFICACION

ACEPTACION DE NOMBRAMIENTO

FECHA: Consultar pagina web, a partir del 4 de Mayo de 2018.

LUGAR DE
NOTIFICACION:
GOBERNACIÓN DE
CORDOBA. Calle 27 No. 328 -Piso 1 – Ventanilla 8

ENTREGA DE COMUNICADO DE NOMBRAMIENTO.

PARA EL ACTO DE
POSESION EN PERIODO
DE PRUEBA ES
INDISPENSABLE EL
CUMPLIMIENTO DE LOS
DOCUMENTOS
REQUERIDOS

Finalmente agradezco la puntual asistencia a la audiencia pública, cualquier modificación a la presente convocatoria se publicara oportunamente.

JULIO CESAR MONTIEL CASTRO SECRETARIO DE EDUCACIÓN DE CORDOBA

Elaboró Olga L. Barrelo Reviso: Kissy Guarin May Con

